



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V1

Al contestar por favor cite:2017110012386-1



Bogotá, 10 de octubre de 2017

Doctor
Álvaro Raúl Parra Erazo
Director de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud
SUPERSALUD
E. S. D.

Referencia: Seguimiento Avances Plan de Mejoramiento
2-2015-141666, 1-2016-185375.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número NURC: **1-2017-164020**

Fecha: 11/10/2017 12:48:22 p.m.

Folios: 1 Anexos 12+2CDS

Origen: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

Destinatario: Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Prestadores De Servicios

Respetado Doctor.

Adjunto enviamos el informe de avance del Plan de Mejoramiento de la referencia, en la ficha técnica para la Elaboración del Plan de Mejoramiento de la Supersalud, dentro del término establecido en el oficio de fecha 4 de julio de 2017, radicado en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana el 13 de julio de 2017.

Anexo: 2 CD

CD #1: Seguimiento en archivo Excel ficha técnica/soportes de hallazgos identificados por número de componentes.

CD #2: Soportes de hallazgos identificados por número de componentes.

Anexo: 12 folios. (Seguimiento en archivo Excel ficha técnica).

Atentamente,

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Gerente



SUPERMUNICIPALIDAD
SUPERMUNICIPALIDAD DE LA SAMARITANA
SECCION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
CENTRO DE ATENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
UNIDAD DE ATENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
UNIDAD DE ATENCION Y PROMOCION DE LA SALUD

COMPONENTE (Institución)	RECAPITULO DEL REALIZADO	QUE SE ESPERABA	COMO SE ESPERABA	COMO SE REALIZO	COBERTURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EVALUACION	ESTADO DE AVANCE	CIERRE DEL AVANCE	DESEMPEÑO EFECTIVO	% AVANCE	COMentarios
ADMINISTRATIVO (1)	El Hospital requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	El Hospital requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	100	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	100%	CERRADO	100%	Se cumplió con los objetivos de la línea de acción y se realizaron las actividades programadas.	
ADMINISTRATIVO (2)	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	100	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	100%	CERRADO	100%	Se cumplió con los objetivos de la línea de acción y se realizaron las actividades programadas.	
ADMINISTRATIVO (3)	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	100	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	100%	CERRADO	100%	Se cumplió con los objetivos de la línea de acción y se realizaron las actividades programadas.	
ADMINISTRATIVO (4)	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	La ESE Hospital Universitario de la Samaritana requiere del apoyo de la comunidad en la promoción de la salud y en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	1. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.). 2. Promoción de la salud y atención de los pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.).	100	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	31/03/2016	100%	CERRADO	100%	Se cumplió con los objetivos de la línea de acción y se realizaron las actividades programadas.	

COMPONENTE (Indicador)	DESCRIPCIÓN DEL Hallazgo	CUIEF	PLAN DE MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			Fecha de Ejecución / Cierre	Comunidad de Eficacia	N. Fuente	Evidencia de Impacto	Observaciones
			LOGRO	COMPROMISO	QUIÉ	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	INDICADOR					
ESTRATÉGICO 1.1.1	La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA presenta un elemento crítico de riesgo a la credibilidad, sostenibilidad y control de una política de riesgos respaldada en el marco del Sistema de Control Estratégico (SCE)	Activación del Programa de Gestión y Administración del Riesgo y Actualización del Mapa de Riesgos	100%	100%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	30/01/2015	30/01/2015	Programa de Actualización del Mapa de Riesgos	La actividad cuenta con soporte documental	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	
			100%	100%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	Junio 2015	30/01/2015	Mapa de Riesgo por proceso	La actividad cuenta con soporte documental	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	
			90%	90%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	1 de Junio de 2015	30/01/2015	Análisis de la planeación	La actividad se encuentra documentada	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	
ESTRATÉGICO 1.1.2	El Hospital registra eventos de fraude que no tienen evidencia física, aunque recibidos y reportados, pero no se han tomado las medidas preventivas	Verificación de la efectividad de los controles de fraude	100%	100%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	30/01/2015	30/01/2015	Mapa de Riesgo por proceso	La actividad cuenta con soporte documental	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	
			90%	90%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	1 de Junio de 2015	30/01/2015	Análisis de la planeación	La actividad se encuentra documentada	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	
FINANCIERO 3.2.2.1.1.3 (1)	Compras de servicios recibidos, los cuales no han sido recibidos y documentados, lo que afecta la credibilidad de la información financiera	Compras de servicios recibidos, los cuales no han sido recibidos y documentados, lo que afecta la credibilidad de la información financiera	100%	100%	Vivan Castañeda - Oficina Asesoría de Planeación	30/01/2015	30/01/2015	Mapa de Riesgo por proceso	La actividad cuenta con soporte documental	CERRADO	La actividad se encuentra documentada	El programa de gestión y administración del riesgo, código de documento 00000001, aprobado por el representante legal el 05/06/2013.	


 2015
 3088
 Página 2

1200
349

COMPONENTE (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DE MALLARDO	¿QUE?		¿CÓMO?		¿QUÉNI?		¿CÓMO?		¿CÓMO?			¿CÓMO?		
		Actividad de seguimiento	Medición de la Actividad	Indicador de la Actividad	Método de Medición	Responsable de la Actividad	Indicador de la Actividad	Método de Medición	Criterios de Evaluación	Indicador de la Actividad	Método de Medición	Indicador de la Actividad	Método de Medición	Indicador de la Actividad	Método de Medición
FINANCIADO 3223.13. (P)	<p>La ESE Hospital Universitario de la Sierrita a cargo del Hospital Universitario de la Sierrita y el Hospital de la Cruz de la Cruz.</p> <p>Se realiza el seguimiento a la tabla presentada.</p>	<p>2. Retención de Terceros con los que se tiene relación comercial por la prestación de servicios de salud.</p>	<p>2. Número de Terceros con los que se tiene relación comercial por la prestación de servicios de salud.</p>	<p>95%</p>	<p>Miguel Ángel Sánchez - Directora Ejecutiva</p> <p>José María Rodríguez - Gerente General</p>	<p>Inventario</p>	<p>Documentos de soporte de la tabla.</p>	<p>La actividad se encuentra debidamente cumplida.</p>	<p>GERALDO</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de gestión de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>	<p>La actividad se encuentra debidamente cumplida.</p>	<p>GERALDO</p>	<p>Informe de gestión de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>	
		<p>3. Contratación de los servicios de salud por parte de la ESE Hospital Universitario de la Sierrita.</p>	<p>3. Valores salariales en el informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>	<p>100%</p>											<p>Informe de gestión de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>
		<p>1. Eficacia Directiva del personal en la ESE Hospital Universitario de la Sierrita a cargo del Hospital Universitario de la Sierrita y el Hospital de la Cruz de la Cruz.</p>	<p>1. Número de Directivos en el informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>	<p>95%</p>											<p>Informe de gestión de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>
<p>2. Eficacia Directiva del personal en la ESE Hospital Universitario de la Sierrita a cargo del Hospital Universitario de la Sierrita y el Hospital de la Cruz de la Cruz.</p>	<p>2. Valores salariales en el informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de gestión de gestión de 2017, informe de gestión de 2017, informe de gestión de 2017.</p>												

30

COMPONENTE (Indicador)	PLAN DE MEJORAMIENTO REGISTRO					REQUIRENTES Y VALORES					
	CORRECCIÓN	CONDICIÓN	CONFIRMACIÓN	QUEJES	¿CUMPLIDO?	Supuestos o Existencia de Morosidad	Estado del Proceso	Fecha de Ejecución o Control	Objetividad de Evidencia	V. Nuevo	Condiciones
La ESE Hospital Universitario de la Samaritanía cumple en su gestión, prescripción, ejecución y en la transparencia de dicho rubro	Remisión de Proceso de Sanción a la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	Analisis y elaboración de una licencia, con el consentimiento de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	100%	Humberto Siles - Director General Administrativo - Acacia Mirna Chavez - Asesora Jurídica - Dirección de Gestión y Planeación - Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	1 de enero de 2016	Acta del Comité de Sanciones de la Unidad Judicial.	La Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	05/02/2016	Objetiva y verificable.	05/02/2016	Seguimiento rad. 1.3181618379. En esta fecha, el Comité de Sanciones de la Unidad Judicial, en sesión ordinaria, resolvió emitir la sanción de suspensión de funciones a la señora MARGARITA ESPINOZA TORO, por un término de tres (3) meses, a contar a partir del día 17 de febrero de 2016, en virtud de haberse verificado el incumplimiento de los deberes de sus funciones, tal como se desprende de la resolución número 1319/2016 emitida por la Unidad Judicial, en sede de apelación. Asimismo, se ordenó al señor JESÚS ESCOBAR, el responsable de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial, que se encargara de implementar la sanción impuesta, en cumplimiento de las funciones que le corresponden en virtud de su cargo.
El ESE Hospital Universitario de la Samaritanía cumple en su gestión, prescripción, ejecución y en la transparencia de dicho rubro	Remisión de Proceso de Sanción a la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	Analisis y elaboración de una licencia, con el consentimiento de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	100%	Humberto Siles - Director General Administrativo - Acacia Mirna Chavez - Asesora Jurídica - Dirección de Gestión y Planeación - Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	1 de enero de 2016	Acta del Comité de Sanciones de la Unidad Judicial.	La Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	05/02/2016	Objetiva y verificable.	05/02/2016	Seguimiento rad. 1.3181618379. En esta fecha, el Comité de Sanciones de la Unidad Judicial, en sesión ordinaria, resolvió emitir la sanción de suspensión de funciones a la señora MARGARITA ESPINOZA TORO, por un término de tres (3) meses, a contar a partir del día 17 de febrero de 2016, en virtud de haberse verificado el incumplimiento de los deberes de sus funciones, tal como se desprende de la resolución número 1319/2016 emitida por la Unidad Judicial, en sede de apelación. Asimismo, se ordenó al señor JESÚS ESCOBAR, el responsable de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial, que se encargara de implementar la sanción impuesta, en cumplimiento de las funciones que le corresponden en virtud de su cargo.
El ESE Hospital Universitario de la Samaritanía cumple en su gestión, prescripción, ejecución y en la transparencia de dicho rubro	Remisión de Proceso de Sanción a la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	Analisis y elaboración de una licencia, con el consentimiento de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	100%	Humberto Siles - Director General Administrativo - Acacia Mirna Chavez - Asesora Jurídica - Dirección de Gestión y Planeación - Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	1 de enero de 2016	Acta del Comité de Sanciones de la Unidad Judicial.	La Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial.	05/02/2016	Objetiva y verificable.	05/02/2016	Seguimiento rad. 1.3181618379. En esta fecha, el Comité de Sanciones de la Unidad Judicial, en sesión ordinaria, resolvió emitir la sanción de suspensión de funciones a la señora MARGARITA ESPINOZA TORO, por un término de tres (3) meses, a contar a partir del día 17 de febrero de 2016, en virtud de haberse verificado el incumplimiento de los deberes de sus funciones, tal como se desprende de la resolución número 1319/2016 emitida por la Unidad Judicial, en sede de apelación. Asimismo, se ordenó al señor JESÚS ESCOBAR, el responsable de la Unidad de Atención y Control de la Unidad Judicial, que se encargara de implementar la sanción impuesta, en cumplimiento de las funciones que le corresponden en virtud de su cargo.

30

Handwritten signature.

PLAN DE MEJORAMIENTO									
COMPONENTE INSTITUCIONAL	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE AVANCE	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
JURÍDICA 3.3.3.3	10)	<p>El ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, presenta cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>Maria Alejandra Galar Pineda Jefe Oficina Asesora Jurídica Cecilia Alfonso Martínez Campaño - Subdirectora de Contratación Pública Cristina Lopera y Parra</p>	1 de enero de 2016	31/12/2016	100%	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>
		<p>Seguimiento del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>					
ECONÓMICA 3.3.3.3	10)	<p>El ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, presenta cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>Maria Alejandra Galar Pineda Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	1 de enero de 2016	31/12/2016	100%	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>
		<p>Seguimiento del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>					
ESTRATÉGICO 3.3.4.2.1	10)	<p>El ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, presenta cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>Maria Alejandra Galar Pineda Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	1 de enero de 2016	31/12/2016	100%	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>
		<p>Seguimiento del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en materia de contratación pública.</p>	<p>La actividad se encuentra totalmente cumplida</p>	<p>100%</p>					

3357

PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPONENTE (objetivo)	PLAN DE MEJORAMIENTO GENERAL				PLAN DE MEJORAMIENTO ESPECÍFICO				FECHAS DE EVALUACIÓN					
	¿QUE?	¿CÓMO?	¿CÓMO?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	¿QUÉ?	
ESTRATEGIA 3.2.2.1. (0)	La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, presenta cumplimiento de la REPE, toda vez que la UPEL de Gerencia de Atención Primaria, cumple con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.	Accidente de planificación	Completar la Acción de Mejora	Completar la Acción de Mejora	Responsabilidades de la UPEL de Atención Primaria	Una vez se definan las acciones de mejora	30/09/2016	Formulario de Necesidades de mejoramiento de la atención de los usuarios en puntos de salud	La actividad se encuentra debidamente cumplida	CERRADO	100%	100%	100%	Se cumplió con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.
	De conformidad con lo pactado, en relación a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, continúa cumpliendo con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	15/11/2015	Copia del informe de verificación de cumplimiento de la REPE	La actividad se encuentra debidamente cumplida	CERRADO	100%	100%	100%	Se cumplió con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.
ESTRATEGIA 3.2.2.1. (0)	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	15/11/2015	Copia del informe de verificación de cumplimiento de la REPE	La actividad se encuentra debidamente cumplida	CERRADO	100%	100%	100%	Se cumplió con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.	
	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	Repetir la verificación de cumplimiento de la REPE	15/11/2015	Copia del informe de verificación de cumplimiento de la REPE	La actividad se encuentra debidamente cumplida	CERRADO	100%	100%	100%	Se cumplió con el requisito de ser una institución que presta servicios de salud, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en el artículo 10 del Decreto 1016 de 2006.	

3252
2020

COMPONENTE (Institución)	PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO			REQUERIDOS EVALUACION			Observaciones
	Descripción de la Acción de Mejora	Cumplimiento de la Acción de Mejora	Responsabilidad de la Acción de Mejora	Fecha de Ejecución/Inicio	Estado de la Acción de Mejora	Estado del Avance	
ADMINISTRATIVO 32.4.2.1. (R)	Realizar la revisión de cierre de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud del Hospital General de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%
	Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%
ESTRATEGICO 32.4.2.2. (R)	Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%
	Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%
ADMINISTRATIVO 32.4.2.3. (R)	Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%
	Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%	Viceministro de Gestión y Operación	20/07/2016	CERRADO	Finalizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.	100%

1000
323

Handwritten signature

PLAN DE MEJORAMIENTO CURSIVO

Table with 10 columns: COMPONENTE (initiales), OBJETIVO, LOGRO, LOGRO, LOGRO, LOGRO, LOGRO, LOGRO, LOGRO, LOGRO. The table contains detailed tracking of learning objectives and their fulfillment percentages for various courses.

Handwritten signature and initials.

COMPONENTE (Indicador)	PLAN DE MEJORAMIENTO SUJETO				SEGUIMIENTO Y EVALUACION				
	UNIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO	QUANTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	QUANTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	ESTADO DE AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
ADMINISTRATIVO 12.4.2.4 (4)	La ESE HOSPITAL UNIVERSARIO DE LA SAMARITANA, en concordancia con el Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Atención al Paciente, se compromete a implementar las acciones de mejoramiento de la calidad de la atención al paciente en el Hospital Universitario de la Samaritana.	Verificar que el Acto de Atención al Paciente se cumpla con el Acto de Atención al Paciente de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).	95%	En proceso de implementación	31/03/2016	31/03/2016	CERRADO	100%	100%
ESTRATEGICO 12.4.2.4 (4)	La ESE HOSPITAL UNIVERSARIO DE LA SAMARITANA, en concordancia con el Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Atención al Paciente, se compromete a implementar las acciones de mejoramiento de la calidad de la atención al paciente en el Hospital Universitario de la Samaritana.	Elaboración de plan de acción y seguimiento de los avances de la implementación del Acto de Atención al Paciente.	100%	En proceso de implementación	30/03/2016	30/03/2016	CERRADO	100%	100%
ADMINISTRATIVO 12.4.2.4 (4)	Se aprueba el informe documental de la Comisión de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana.	Verificar que cada Comité de Atención al Paciente presente el informe de seguimiento de la implementación del Acto de Atención al Paciente.	95%	En proceso de implementación	31/03/2016	31/03/2016	CERRADO	100%	100%
DOCIENCIA E INNOVACION 12.4.2.4 (4)	Decreto que la Unidad Funcional Grupos de Atención al Paciente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, se compromete a implementar las acciones de mejoramiento de la calidad de la atención al paciente en el Hospital Universitario de la Samaritana.	Elaboración del Informe de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente.	100%	En proceso de implementación	30/03/2016	30/03/2016	CERRADO	100%	100%
ADMINISTRATIVO 12.4.2.4 (4)	Decreto que la Unidad Funcional Grupos de Atención al Paciente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, se compromete a implementar las acciones de mejoramiento de la calidad de la atención al paciente en el Hospital Universitario de la Samaritana.	Elaboración del Informe de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente.	100%	En proceso de implementación	30/03/2016	30/03/2016	CERRADO	100%	100%

Observaciones:

Seguimiento ind. 12016-10315 No se evidencia la verificación de los registros de los actos de atención al paciente en el Hospital Universitario de la Samaritana, en el informe de avance se evidencia que se ha iniciado la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).

Seguimiento ind. 12016-10315 No se evidencia la verificación de los planes de acción de los comités de atención al paciente en el informe de avance se evidencia que se ha iniciado la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).

Seguimiento ind. 12016-10315 No se evidencia la verificación de los planes de acción de los comités de atención al paciente en el informe de avance se evidencia que se ha iniciado la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).

Seguimiento ind. 12016-10315 Con fecha 12 de febrero de 2016 se realizó la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en la cual se aprobó el informe de avance de la Comisión de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente.

Seguimiento ind. 12016-10315 Se realiza el seguimiento de la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016) en el Hospital Universitario de la Samaritana, en el informe de avance se evidencia que se ha iniciado la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).

Seguimiento ind. 12016-10315 Con fecha 12 de febrero de 2016 se realizó la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, en la cual se aprobó el informe de avance de la Comisión de Seguimiento de la Calidad de la Atención al Paciente.

Seguimiento ind. 12016-10315 Se realiza el seguimiento de la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016) en el Hospital Universitario de la Samaritana, en el informe de avance se evidencia que se ha iniciado la implementación de la Ley General de Atención al Paciente y Usuarios de Servicios de Salud (Decreto 018 del 2016).

336

[Firma]

358

COMPONENTE (Estratégico)	SECCIONES DE EVALUACIÓN		PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR		COMPLETIVIDAD		OBJETIVO		INDICADORES		EVALUACIÓN	
	Descripción del resultado	Objetivo	Acciones de mejoramiento	Responsable de la acción	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado del avance	Fecha de la acción	Organización de Ejecución	% Avance	Estado del indicador	Observaciones
13.4.4.3 (51)	En la Secretaría de Salud por la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, se ha priorizado para acciones con el personal de enfermería la atención a la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Revisión de la necesidad de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Secretaría de Salud	Una vez se define la fecha de entrega	28/02/2018	Formación de Necesidades de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	100%	Se cumplió	Seguimiento del 13116-10315. Con fecha 12 de febrero de 2018 se realizó a sede la Secretaría de Salud de Comandancia la necesidad de enfermería de la U.E.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Unidad Funcional Granda, No. Píedras, Buca, Cabaqui, Barahona, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, del 4 de mayo. Atención y desarrollo de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.
13.4.4.3 (51)	El ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, presenta acciones en la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Revisión de la necesidad de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Secretaría de Salud	Una vez se define la fecha de entrega	28/02/2018	Formación de Necesidades de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	100%	Se cumplió	Seguimiento del 13116-10315. Con fecha 12 de febrero de 2018 se realizó a sede la Secretaría de Salud de Comandancia la necesidad de enfermería de la U.E.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Unidad Funcional Granda, No. Píedras, Buca, Cabaqui, Barahona, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, del 4 de mayo. Atención y desarrollo de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	
13.4.4.3 (51)	De conformidad con la acción, se estableció que la Secretaría Departamental de Salud de Comandancia la realiza en la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Revisión de la necesidad de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Secretaría de Salud	Una vez se define la fecha de entrega	28/02/2018	Formación de Necesidades de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	Mejorar la atención de enfermería de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	100%	Se cumplió	Seguimiento del 13116-10315. Con fecha 12 de febrero de 2018 se realizó a sede la Secretaría de Salud de Comandancia la necesidad de enfermería de la U.E.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Unidad Funcional Granda, No. Píedras, Buca, Cabaqui, Barahona, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, del 4 de mayo. Atención y desarrollo de la Unidad de Salud del Centro de Salud Francisco GARCÍA, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1018 de 2012.	

YESSA HERNANDEZ ABRA
Jefe Oficina de Compras

[Handwritten signature]